

4564-1

Marcos Paz.-

25 SEP 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
 Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
 La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
 El Expediente Administrativo Municipal 4073-2359/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Eventos, Fiestas Populares y Festivales se solicita se inicie el proceso licitatorio para la "Contratación del servicio de sonido, iluminación, pantallas, escenario y alquiler de un generador para llevar a cabo la Fiesta Nacional del Jamón y la cerveza artesanal 2023".-

Que dicha Fiesta Nacional tiene envergadura a nivel local.-

Que la Fiesta se realizará los días 07 y 08 corriente año en la Ex Quinta de Devoto, Ruta 40 km 50.-

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer a toda la familia la exhibición de shows en vivo, fortalecer la gastronomía local y difundir la producción porcina, entre otros entretenimientos, a fin de convertirse en un evento de entrada libre y gratuita para toda la comunidad.-

Que dicha Fiesta fue declarada de Interés Municipal a través del Decreto DEM N° 3555/2022 de fecha 03 de Agosto de 2023.-

Que se necesita contratar el servicio completo de sonido, iluminación, pantallas, escenario y alquiler de un generador, abarcando lo siguiente:

Servicio de sonido, iluminación, pantallas, escenario y generador por el término de dos (2) días más un (1) día de armado y prueba, con las siguientes especificaciones:

[Signature]
 Dña. VICTORIA INÉS MOREL
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Signature]
 Sr. RICARDO PEDRO CURUTCHET
 INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
 TEC. OSCAR GUSTON LUCCI
 SUBSECRETARIA DE EVENTOS,
 FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
 Dec. N° 4564 Año 2023 Folio 6467

SONIDO:

- 24 (veinticuatro) unidades de sistemas line array tipo marca Axiom, JBL, DAS, Meyer Sound o de similares características;
- 12 (doce) unidades sistemas Sub Low Axiom SW 218, JBL, DAS, Meyer Sound o de similares características;
- 02 (dos) Consolas digitales de 40 canales por 16 envíos tipo Yamaha, Allen and Heath o de similares características;
- 04 (cuatro) unidades Ríos Yamaha o de similares características;
- 08 (ocho) monitores Be Amplificados o de similares características;
- 02 (dos) sistemas Side Field Stereo de 3 vías;
- 01 (un) Drum Fill (Sub Bateria);
- 02 (dos) plantas de micrófonos;
- 04 Shure Axiom digitales capsula SM 58 Distri/ Antenas;
- 01 (un) spliter de 48/72 canales;
- 04 mangueras remotas de 12 canales;
- 08 (ocho) cabezales de 8 canales,
- Sistema de TalkBack entre consolas.

ILUMINACION:

- 18 (dieciocho) móviles Beam 15 R 3 en 1;
- 12 (doce) móviles Spot/Wash;
- 32 (treinta y dos) pares de Led 113W;
- 24 (veinticuatro) pares de 64/1000 W;
- 06 (seis) Minibrut de 4 lámparas
- 03 (tres) puentes de 12mts;
- 02 (dos) maquinas de humo de 3000W;
- 1 (una) consola digital DNX tales como avolite Pearl y/o N/A;
- 01 (un) COMMAND WING+FADER+ COMPU+ PANTALLA;
- 02 (dos) RACK DE DIMMERS de 4 KW;
- 04 (cuatro) motores eléctricos de 1,5 TN.-

3

PANTALLA:

- 01 (una) pantalla de fondo de 6 x 3 metros PH 4/5mm;
- 02 (dos) pantallas de LED de 2X3 MTS PH 4 (laterales);
- 01 (una) unidad escaladora de múltiples entradas;
- 04 (cuatro) aparejos de 12 metros;
- 01 (una) notebook. -

ESCENARIO:

- Boca de escenario de 12 mts. (doce metros) por 8.35 mts. (ocho metros treinta y cinco) de fondo por 2 (dos) metros de altura;
- piso de escenario de tipo Layher con techo cerrado totalmente con lona color negro, pasillo técnico trasero cubierto completamente;
- Rampa;
- Dos (2) áreas de trabajo de 5 (cinco metros) por 8 mts. (ocho metros) por 2 (dos) metros de alto, completamente cubiertas y revestidas con iluminación y con piso de terciado fenólico color negro;
- 1 (un) mangrullo de 2, 57 mts (dos metros cincuenta y siete) por 5,14 mts (cinco metros catorce) por 0,50 cm (cincuenta cm) con techo cerrado con lona color negro;
- dos (2) torres de colgado de sonido de 2, 57 mts (dos metros cincuenta y siete) por 2,57 mts. (dos metros cincuenta y siete) por 8 (ocho) metros;
- Doce (12) metros de Freestading;
- Soporte para Front Fill;
- Cien (100) metros de vallas. -

GENERADOR: Un (1) generador de 200 KVA insonorizado con guardia con combustible incluido para todos los días de alquiler. -

Que el presupuesto oficial afectado es de pesos diecinueve millones con 00/100 (\$19.000.000,00) para la contratación mencionada. -

Que mediante Decreto DEM N° 3966/2023 con fecha 25 de Agosto de 2023 se estableció como fecha de apertura de sobres el día 15 de Septiembre del corriente a las 11.30 horas. -

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar. -

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, el Sr. Maximiliano Valli y la Sra. Sandra Gómez. -

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que según lo expuesto por la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación se analizó tanto los antecedentes de los oferentes presentados, la documentación presentada, la falta de documentación en su caso, las experiencias previas tenidas con los oferentes en cuanto a los servicios prestados con anterioridad en antiguos eventos en el Distrito y las diferentes formas de pago presentadas por dichos oferentes.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconsejó adjudicar la Licitación Privada N° 35/2023, por convenir a los intereses municipales, al Sr. Maximiliano Valli por un monto total de pesos quince millones doscientos mil con 00/100 (\$ 15.200.000,00) por todo el servicio solicitado.-

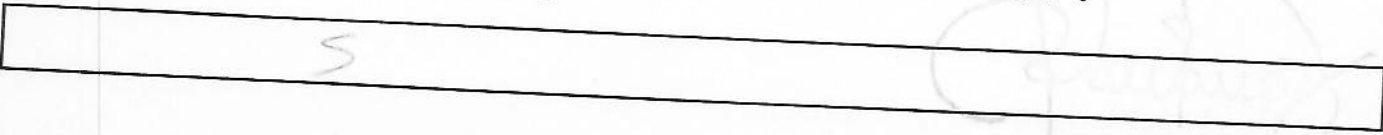
Que el punto 3.12. referente a "Adjudicación del Contrato" dispone: "El Contratante adjudicará la presente Licitación Privada al oferente que su oferta, al criterio del Municipio, satisfaga los requerimientos y condiciones de la presente Licitación Privada y resulte ser la de precio más conveniente. Asimismo, se analizarán las modalidades y/o formas de pago propuestas por el oferente y toda la documentación solicitada, etc. Una vez adjudicado, el contratante suscribirá el respectivo contrato o emitirá la orden de compra a favor del adjudicado.".-

Que si bien el aludido Dictamen de la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación es obligatorio, aunque no vinculante, este Departamento Ejecutivo Municipal comparte el juicio, análisis y la argumentación formulada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Adjudicación de la Licitación Privada N° 35/2023.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 35/2023 referente a la "Contratación del servicio de sonido, iluminación, pantallas, escenario y alquiler de un generador para llevar a cabo la Fiesta Nacional del Jamón y la cerveza artesanal 2023", al Sr. Maximiliano Valli por un monto total de pesos quince millones doscientos mil con 00/100 (\$ 15.200.000,00) por todo el servicio solicitado.-

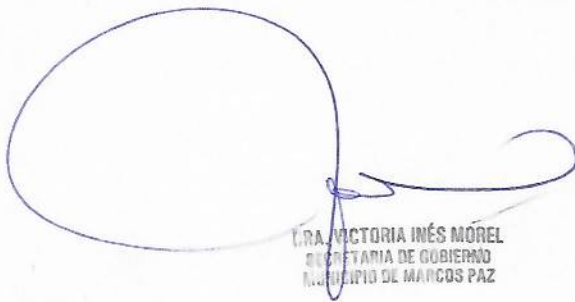


ARTÍCULO 2º.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Eventos, Fiestas Populares y Festivales, Sr. Oscar Gastón Lucini.-

ARTÍCULO 4º.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

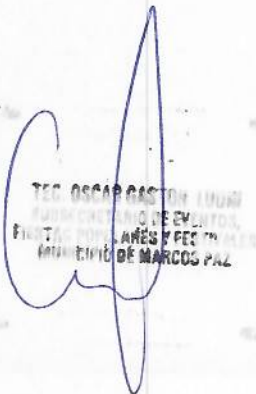
ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-



C. RA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRI. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL



TEC. OSCAR GASTÓN LUCINI
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Doc. Nº 4564 Año 2023 Folio 6471